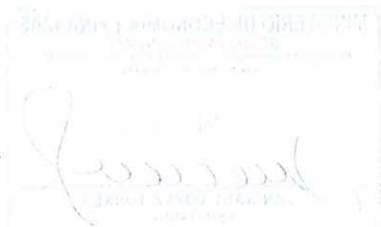




MEF

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023
16:57:57 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



MEF

Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
17:15:32 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 31 de octubre del 2023

No. 376-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 15 de agosto de 2023, la Secretaría del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas a la 30° Reunión de Ministros de Finanzas del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC-FMM) y eventos conexos, que se llevarán a cabo del 10 al 13 de noviembre de 2023, en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América;

Que, la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en los citados eventos está en línea con el objetivo de consolidar el desarrollo y la estabilidad del sistema financiero y económico nacional mediante la armonización de políticas, la transparencia y la prevalencia del enfoque macroprudencial, el cual permitirá que los acuerdos que se adopten se encuentren en concordancia con los lineamientos de política económica de nuestro país y los compromisos adoptados en el marco de todos los procesos de integración económica en los que participamos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico (AP);

Que, en tal sentido, resulta importante la participación del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas en los mencionados eventos, toda vez que la mencionada Dirección tiene entre sus funciones participar en el diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial y asegurar la consistencia de los acuerdos internacionales en materia económica con la política económica general;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,



MEF

Firmado Digitalmente por
VERA TUDELA WITHER
Rafael Alejandro FAU
20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023
17:20:19 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por
PICHIHUA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
hard
Fecha: 31/10/2023
17:59:32 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023
16:58:00 COT
Motivo: Doy V° B°



De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
17:15:35 COT
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 9 al 14 de noviembre de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US \$	1 281,08
Viáticos (4 + 1)	:	US \$	2 200,00

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4. La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado Digitalmente por
VERA TUDELA WITHER
Rafael Alejandro FAU
20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023
17:20:24 COT
Motivo: Doy V° B°

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por
PICHUUA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
hard
Fecha: 31/10/2023
17:59:47 COT
Motivo: Doy V° B°